

Minuta de Comunicación N° 151

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 151

Art. 1).- El Concejo Municipal vería con agrado que se contemple la señalización vertical aérea de información sobre 131- Pte. Roque Saenz Peña (Ruta Provincial N° 6), materializada con columnas colocadas a ambos lados de la misma al Norte y Sur, de la semaforización.

Art. 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 7 de 1999.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

NÉSTOR LUIS MÜLLER
Presidente H.C.M.